

~~Unos~~
santo Inocencio que
estuvo en el
santo Inocencio que
estuvo en el
santo Inocencio que
estuvo en el

de la Pror de Andalusia
que de Abril de 1535
la real cedula del con
de de S. de V. y de
en mano de S. de V.

Antonio de los Martines y
en el mes de Agosto de 1535
que se le dio a
la villa del dicho, a la
de S. de V. y de
que se le dio a
de S. de V. y de

CONVERSION DE PIRITV. DE INDIOS CUMANAGOTOS, PALENQVES, Y OTROS.

SVS PRINCIPIOS; Y INCREMENTOS
que oy tiene, con todas las cosas más singu-
lares del País, política; y ritos de sus natura-
les, practica que se observa en su Re-
duction, y otras cosas dignas
de memoria.


SACALAS NVEVAMENTE A L V Z
EL P. FR. *MATIAS RUIZ BLANCO* DE LA
Observancia de N. P. S. Francisco (Lector de Theologia,
Examinador del Obispado de Puerto-Rico, y Confessorio
Prouincial que ha sido dos veces en dicha
Conversion.

DEDICALAS
AL EXCELENTISSIMO SEÑOR MARQUES DE
los Velez, dignissimo Presidente del Supremo
y Real Consejo de las Indias.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Juan Garcia Infanzón Año 1717
aque.

SEÑOR.

 L incomparable zelo con que V. Exc. atiende à la propagacion de la Fè , y fomento de las Conversiones de aquel nuevo mundo, han excitado en mi cortedad , no leues impulsos , que me precisan à poner à sus plantas este breue volumen , cuyo contenido sucintamente expressa de la conversion de *Piritu*, y su territorio , las cosas mas singulares, politica, y ritos de sus moradores ; con los incrementos de su Reduccion , que oy goza feliz , vidas exemplares de algunos Religiosos Convertiores, martyrio de otros, y juntamente la practica que se observa , con vn directiuo en el idioma de los Indios , para

aquellos que de nuevo se consagran à ir; y continuar obra tan Apostolica , como es la conversion de los Gentiles, que aun viuen ciegos con la idolatria. No tuuo Jacob otra cosa con que agradecerle à Joseph, aun no conocido , y Principe en Egypto, los beneficios , que algunos frutos de la tierra , que mandò à sus hijos le lleuassen : *Colligite de optimis fructibus terrae, & afferte viro munera.* Y sin duda se merecieron la estimacion , de que era digna la buena correspondencia de Jacob; y para Joseph fue no corto beneficio , en atencion de la buena voluntad con que se le ofrecia, que segun dixo Seneca : *Neque aurum, neque argentum, nec quidquam eorum quae à proximis conferuntur beneficium est, sed ipsa tribuentis voluntas.* in lib. de Benefic. Yo indico no hijo del místico Jacob , que es Padre de la Serafica

Familia , solamente puedo ofrecer vna Religiosa correspondencia , y el fruto que he cogido en aquel pobre Pais de Piritu, en la noticia de sus idiomas, cosas mas particulares del, y sus progressos en la conuersion de sus naturales ; con cuya narra:ia espero excitar los animos de muchos à su profecucion , en que la suma piedad de V. Exc. tenga nuevos motivos para alabar à Dios, cuya causa ante todas cosas zela.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

Excelentissimo Señor
de V. Exc. humilde siervo.

Fr. Matias Ruiz Blanco.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAY IVLIAN CHVMILLAS,
Leñtor Iubilado, Ex Comissario General de
la Orden, y actual de todas las Prouincias de
las Indias Occidentales, y siervo: al Padre
Fray Matias Ruiz Blanco, Leñtor de Sa-
grada Theologia, y Comissario de nuestra
Conversion de Piritu, salud, y paz en
nuestro Señor Iesu Christo.

POR quanto V.P. ha compuesto vn li-
bro, intitulado : *Conversion de Piritu de*
Indios Cumanagotos, y de otras Naciones;
sus incrementos, ritos, y cosas mas particulares de
aquel Pais; y en conformidad de lo que nues-
tros estatutos generales ordenan, de licen-
cia, y comission nuestra, ha sido censurado, y
aprobado por digno de salir à luz; por tanto,
en atencion à esto, y à que esta obra ha de
fer de gran seruido à nuestro Señor, y de
igual fruto espiritual à las almas de los In-
dios, y prouecho à los Religiosos, que les
ad-

adminiſtran los Santos Sacramentos, y la Doctrina Chriſtiana; en virtud de las preſentes concedemos à V.P. nueſtra bendicion, y licencia, para que obtenidas las demás neceſſarias, ſegun nueſtras leyes, lo pueda dar à la Imprenta, ſervatis in reliquo ſervandis. Dada en eſte Convento de nueſtro Padre San Francisco de Madrid à 22. de Abril de 1690.

*Fray Iulian Chumillas,
Comiſſario General de Indias.*

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

Por mandado de ſu Reuerendiſſima,

*Fr. Caſtodio Carralero,
Pro-Secretario General de Indias.*

CENSURA DEL M. R. P. FRAY
Damián Cornejo, de la Regular Observancia
de N. P. S. Francisco, Lector dos vezes
dubilado, y Choronista General
de la Orden.

POR comission del señor Don Alonso Portillo y
Cardos, Dignidad de Chantre de la Iglesia Co-
legial de Talavera, y Vicario de esta Villa de Madrid,
y su Partido, he visto este breue tratado de la Conversion
de Peritu en la Provincia de Cumaná, escrito por el R. P.
Fray Matias Ruiz Blanco, Lector de Sagrada Theolo-
gia, y Comissario de dicha Conversion, y en él no hallo
cosa, que contravenga à las purezas de nuestra Santa
Fè, y loables costumbres, sino muchas dignísimas de
su Apostolico zelo, y muy necessarias, para que los Mi-
nistros que se ocupan en la Conversion de aquellos
Idolatrás, logren su Euangelica tarea con felicidad,
guiados de las experiencias de su Autor. Cumple este
adecuadamente con las precisas obligaciones de su
Santo Ministerio, como aconsejó San Pablo: *Ministe-
rium tuum imple, 2. ad Timos. cap. 4. v. 5.* y explicó
El go Cardenal: *Imple in libris faciendis, quod est opus
piscatoris, ut in illis pesteri doceantur. Hug. Card. in cap. 2.
Apocalip. v. 19.* Escribir libros que contribuyan à la
publica utilidad de la Religion, allanando las mayores
di-

dificultades que se ofrecen en la predicación Apostólica à Infieles de diuersa lengua. En la propiedad de las voces para hazer inteligibles las verdades de nuestra Santa Fe. El estilo es humilde, y llano, sin affectacion de periodos, en que manifiesta el Autor la buena calidad de su genio, afecto à las verdades, sin aprecio de las voces, por ser aquellas luzes del alma, y no estas vna vana hisonja del oido. Así calificò los buenos ingenios San Prospero: *Bonorum ingeniorum, et clara stilo in verbis: differentiam: verum amare, non verba.* Prosper. in librum sent. S. August. 266. Por todo lo qual siento, que se le debe dar al Autor la licencia que pide. En este Convento de San Francisco de Madrid: en 1. de Mayo de 1690.

Fr. Damian Cornejo:

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"

MÉXICO, 2008

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Alonso Portillo y Cardos,
Dignidad de Chantre de la Iglesia Colegial de
Talavera, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Parti-
do, damos licencia, para que por lo que à Nos toca, se
pueda imprimir, è imprima el libro, intitulado: *Conver-
siones de Egipto, y Persia*, compuesto por el Padre Fray
Matias Ruiz Blanco, del Orden de nuestro Padre San
Francisco, y Comissario de dichas conversiones; atento
por la censura antecedente, consta no aver en èl cosa
contra nuestra Santa Fè Catolica, buenas, y loables
costumbres. Dado en Madrid à 8. de Mayo de 1690.

*Lic. D. Alonso Portillo
y Cardos.*

0191796

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"
MÉXICO, 2008

Por su mandado.

Francisco Diaz de Arcaute.

CENSURA DEL M. R. P. FR. FRANCISCO
de Ayeta, de la Regular Observancia de nuestro
Padre San Francisco, Comissario General de el
Santo Oficio, Padre de la Provincia de el Santo
Euangelio de Mexico, y Procurador General
de todas las de las Indias Occi-
dentales.

M. P. S.

POR orden de V. A. vino à mis manos vn libro,
cuyo titulo es: *Conversion de Fritu de Indios Cu-
managotos, Palenques, y otros.* Su Autor, el Padre Fray
Matias Ruiz Blanco, Lector de Theologia, Padre, y
Comissario de dicha Conversion; y auendolo leído
con atencion, no solo no hallo cosa que censurar, sino
mucho que admirar, y à el talento grande del Autor,
pues en tan breue volumen cifra noticias tan particu-
lares, verificandose lo que en semejante ocasion dixo
Seneca: *Magni artificis est totum clausisse in exigua.* Y à
el infatigable zelo con que se ha empleado en la re-
duccion de aquellos Infieles, cumpliendo como verda-
dero hijo de mi Serafin Padre, lo que en vno de sus
opusculos nos dexò tan encargado, fol 49. *Ut sint te-
stes, & sequaces, verbo & opere tua tanta charitatis, &
affectionis ad salutem omnium animarum, per mundum*
dis-

*discurrendo, ac verbo, & exemplo predicando: atque animas
ipsius Christi pretio sanguine redemptas ad ipsum verum
Creatorem, & Pastorem, ac Redemptorem, animarum de-
ducendo. Pues ansioso de que se logre el precio de nues-
tro rescate en aquellos Infieles, sin negarse à las fati-
gas, ofreciendole à los trabajos, y peligros; ha camina-
do tantas leguas; surcando mares, y penetrando incul-
tas, y destempladas tierras, procurando reducir sus bar-
baros habitadores, con exemplos, y palabras al cami-
no de la salud eterna: por lo qual, y no aver cosa que
disuene à las buenas costumbres, ni menos que se opon-
ga à nuestra Santa Fè; y que antes si, puede ser muy
util para los Ministros Evangelicos, que la insigne
piedad del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) haze
conducir à crecidos gastos de su Real Hazienda, desde
estos Reynos, solicitando se conuirtan, y reduzgan al
gremio de nuestra Santa Madre Iglesia. Juzgo se le de-
be tanta licencia que pide, pues en el Autor se verifica
lo que en el cap. 31. de los Proverbios se lee: *Facta est
quasi nautis institutus de longè portus, paxem: Así lo sien-
ta salua, &c.* En este Convento de San Francisco de
Madrid en 4. de Julio de 1690. años.*

Fr. Francisco de Ayala.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIENE Privilegio de su Magestad **MR. P. Fray** Matias Ruiz Blanco, del Orden de N. P. San Francisco, por tiempo de diez años, para poder imprimir este libro, intitulado: *Conversion de Pirite*, como mas largamente consta de dicho Privilegio, despachado en el Oficio de Don Manuel Negrete y Angulo, E. Criuano de Camara del Consejo. En Madrid à 2. de Junio de 1690.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 28. n. 38. lleuarle, lee llenarle. Pag. 44. n. 48. desprecieron, lee despreciaron. Page 95. Procurador, lee Predicador. Pag. 96. Procurador, lee Presticador. Pag. 110. cognaro, lee coharó. Pag. 138. n. 36. yvechis, lee yvechir. Pag. 41. n. 42. itanpe, lee itanope. Pag. 144. n. 46. cheucom, lee chemcom. Pag. 144. n. 46. cruaze, lee cuazk. Pag. 152. n. 68. timoramar, lee timoromar. Pag. 153. n. 72. equeremaze, lee equeremaza. Pag. 156. n. 79. anamterpur, lee imamterpur.

Este libro, intitulado: *Conversion de Pirite*, escrito por el Padre Fray Matias Ruiz Blanco, Religioso del Orden de San Francisco, advirtiendo estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Julio 6. de 1690.

Don Martin de Ascarça,
Correçtor General por su Magestad.

T. A. S.

DON Manuel Negrete y Angulo, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que auendosi visto por los señores dèl vn libro, que con su licencia fue impreso, intitulado: *Conversion de Cumanà, y Piritu*, compuesto por Fray Matias Ruiz Blanco, Religioso de la Orden de nuestro Padre San Francisco; tassaron el dicho libro, y cada pliego dèl, à seis marauedis, el qual tiene diez pliegos, que à el dicho respecto, montan sesenta marauedis, y à este precio, y no mas mandaron se venda en papel, y que esta tasa se asiente, y ponga al principio de cada vno de los libros que se imprimieren, como consta del Decreto original, que queda en este Oficio, à que me refiero; y para que de ello conste, doy la presente en Madrid à 10. dias del mes de Julio de 1690. años.

*Don Manuel Negrete
y Angulo.*

PROLOGO AL LECTOR.

EN este ceñido volumen ofrece mi cuidado indiuiduales noticias de la nueva conversion de los Indios Cumanagotos, y de otros adjuntos, cuya economia, y gentílicos ritos refiero con toda ingenuidad, y las mas particularidades de aquel Pais, sus progressos en la Fè, vidas exemplares de algunos Religiosos conversores, y glorioso martyrio de otros, con cuya sangre quedò rubricada en el su Fè, y constancia. Bien confidero, que el assunto requería mas dilatado campo, mas no lo permiten mis flacas fuerças, y diuersas ocupaciones. Recibe benevolo mis buenos deseos, y especial desvelo, que he aplicado en no omitir cosa digna de reparo, que aunque sucinto el tratado, contiene todo lo essencial del assunto, y sus circunstancias. Elegi el ser breue, cautelando el ser molesto, ò notado de necio, segun aquello del Sabio: *Stultus verba multiplicat. Eccles. 10. 14.* Lo tribal del estilo apoya lo ingenuo de la historia, cuya narratiua sin artificio, no des-



INTRODUCCION

HISTORICA.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA TIERRA DE PIRITV, DE

sus frutos, temperamento, y varias

especies de animales que ay

en ella.



LA Prouincia de Piritu tiene su asiento en la Costa, que comunmente llaman de Tierra Firme en las Indias Occidentales; media entre las dos Prouincias de Venecuela, y de Cumanà, ò Nueva Andaluzia. La de Venecuela le remata en el cabo de Cuadara, ò Ensenada de Higuerote, y la de Cumanà en el Rio, y Valles de Santa Fe, de donde corre la Costa Lestechoeste, hasta el dicho cabo de Cuadara, en que se comprehende toda la tierra, que tocò à la Conquista, y

Jurisdiccion de Don Juan de Vripin, y tendrà de longi-
tud sesenta, ò setenta leguas; en cuya mediania està el
Puerto de Piritu, adonde los Navios no pueden dar
fondo sino vienen apartados de la tierra, mas los Bar-
cos, y Piraguas si. Los Rios que salen al Mar son, el de
Perrigalere, Guantat, Neuery, Vnare, Vchire, Cuptra,
Paparo, Higuerote, y Curiepe. En las riberas de Noue-
ri, vna legua distante del Mar, està fundada oy la Nue-
ua Barcelona, lugar de Españoles, el mas cercano à la
Conversion de Piritu. Tiene poco mas de cien vezi-
nos, gente ociosa, cuyo vivir depende de que los In-
dios les vayan à sembrar quatro granos de maiz, al-
gun cazaue, y tabaco. Entran à la Conversion con cu-
chillos, cuentas de abalorio, lancetas para las flechas,
y otras drogas à comprar de los Indios, gallinas, hilo
de algodón, tabaco, y otros frutos, que à los dichos
Españoles les tienen cuenta, y tambien à los Indios, en
particular las herramientas, de que necesitan mucho
para sus menesteres. Y fuera cosa muy conveniente;
que en aquel Pais no faltasse este genero de mercan-
cia, porque los Indios no se vieslen obligados à bui-
tarlas entre los caribes, que las adquieren de los Fran-
ceses, con quienes tienen comercio, y comunicacion
por el Rio de Guatapiche.

2 El Mar de toda esta Costa, en algunas ensena-
das, y bocas de los Rios, es abundante de pescado, y de
mucho marisco, de que se sustentan los naturales, que
son mas aficionados à esta especie de alimento, que à
la carne. En los Rios, algo caudalesos, se crian muchos
cai-

caimanes, animales muy grandes, y feroces de la forma de lagartos, color de tierra, y armados de conchas muy recias; tienen el lomo à la manera de à tierra, y no tienen lengua, y aunque hazen pressa debaxo del agua, no pueden comer fino en tierra, ò sacando la cabeça fuera del agua; si cogen à algun hombre, ò à otro animal, lo sumergen hasta que lo ahogan, y luego lo sacan à tierra para comerlo: por ocasion de estos animales, en las orillas de los rios es necessario andar con mucho cuydado, y vigilancia, porque si ay alguno ya cebado con carne humana, sale à tierra en sintiendo alguna persona, y haze sus diligencias por cogerla: tienen la carrera veloz, mas para bolverse à vn lado, ò à otro son tardos, y torpes. Matan, y se comen à algunos Indios, por la confiança, y gran descuido con que viven, que es en tanto extremo, que nunca rezelan fatalidad que les puede suceder, ni toman escarmiento. Los caimanes del Rio de Vnare en aquella Costa, son los mas feroces, y atreuidos, por causa de la mayor concurrencia de Indios que van à pescar por sus orillas. Es tan viuo el olor à almizcle, que arrojan de si estos animales, que no se puede soportar; tiene cada vno quatro buches, y los suelen guardar los Españoles para adereçar el tabaco. Labados con orines, y puestos algun tiempo al ayre, se suele templat el olor. Los Indios Tucuyos, y otros comen la carne del caimán, y la manteca, he oido dezir, que es medicinal, y sirve para curar los lamparones.

Las playas de Piritu son muy buenas, y apacibles;

blos, ayien ellas algunas salinas de que sin beneficio se saca todo el año la sal muy blanca, y de mejor calidad que la de Araya, que es muy fuerte. En el Puerto viejo de Piritu ay vna mina de pedrazufre muy abundante, que si se beneficiara podia ser de mucha utilidad. Los montes de la Marisma son impenetrables, y por lo espinofo de su arboleda alguna cosa distante del Mar, es toda la tierra bien alta, y montuosa, cria preciosas maderas de que se fabrican las casas, y demás edificios, y cosas necessarias; en algunas partes ay abundancia de cedros, y otros arboles muy gruesos, de que fabrican los naturales vnos Baxeles enterizos, que llaman Canoas, en que nauegan por el mar, y por los rios. Crian los montes variedad de frutas silvestres, y lo ordinario de ellas es poca medula, y mucho hueslo, y todas son en la substancia, y apariencia muy diferentes de las que se crian en nuestra España. Las de mejor calidad se llaman *Mada*, *Cueckne*, *Paicunco*, *Guamoch*, *Utozepit*, *Acnaeckapa*, y *Acrovi*. De todas, de la forma, y gusto, ó sabor, dire alguna cosa con brevedad.

4 La fruta que los Indios llaman *Mada* es abundante, se cria en qualquier montaña, y durará en acabarse quatro, ó cinco meses. Comenla los naturales con gran seguridad, porque es alguna cosa purgante, y por mucha, que coman, no les haze mal. Producenla vnas matas elj molas à la manera de las zauilas, y cada vna echa vn racimo grande, cuyos granos tienen la forma de las vellotas, aunque son mucho mas gruesos; su me-

Para consultar el documento completo puede usted acudir a las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, en el área de Acervo Histórico.